ACTA DE APERTURA

En la Ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 07, días del mes de abril del año dos mil veintiún, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, los señores: Lic. Liz Noemi Cañete y el Abog. Luis Gallardo Pereira; en representación de la Municipalidad; y los oferentes:

1. **ANASAC DE ERWIN PEDRO CANUTO con RUC N° 715237-0.**
   Correo electrónico: edwin_pedro@hotmail.es

2. **IBIZA AUTOMOTORES DE DANY con RUC N° 4830634-7.**
   Correo Electrónico: leomar164028@gmail.com

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE FURGONETA"**, aprobado por Resolución IM, de la Municipalidad de San Alberto. ----------

El presente acto es presidido por el Abog. Luis Gallardo Pereira, Asesor la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Alberto. ----------

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID N° 391788, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas. ----------

Ofertas Tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía. ----------

SIN OFERTA TARDIA.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

A continuación, se detalla los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente:

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

ADQUISICION DE FURGONETA	ANASAC	IBIZA AUTOMOTORES
MONTO DE OFERTA	60.000.000	61.200.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

DOCUMENTOS	OFERENTE ANASAC	OFERENTE IBIZA AUTOMOTORES
Formulario De Oferta	Presenta	Presenta
Garantía De Mantenimiento De Oferta	Presenta	Presenta
Planilla de precio	Presenta	Presenta
Constancia de SIPE	No Presenta	No Presenta
Cedula de Identidad del Representante	Presenta	Presenta
Constancia de RUC	Presenta	Presenta
Fotocopia de la última declaración de IVA y /o Impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta
Contratos y /o facturaciones	No Presenta	Presenta
Patente Comercial	Presenta	Presenta

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **no surgen observaciones** sobre el tema de referencia. --

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Abog. LUIS GALLARDO
Asesor de la U.O.C

LIC. LIZ NOEMI CAÑETE
Responsable de la U.O.C

OFERENTES

JOSE EDUARDO ROJAS
CI N° 4.796.594
ANASAC

DANY RAMON GONZALEZ
4.830.634
IBIZA AUTOMOTORES